



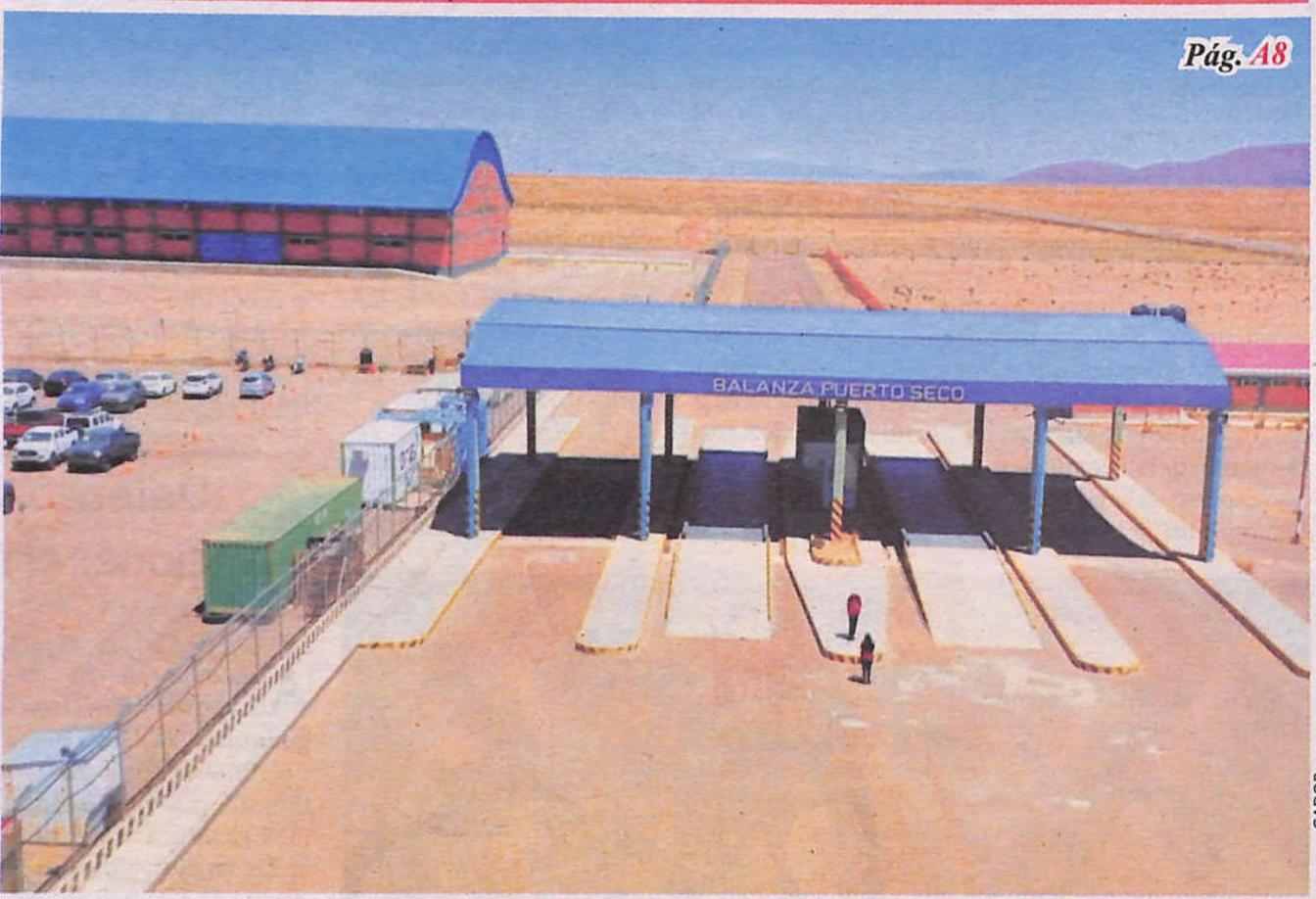
17 °C Probabilidad de Precipitación

1 Vientos

-1 °C 7 Km/h

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo

Puerto Seco de Oruro obtiene NIT y avanza hacia su registro comercial



Pág. A8

DIVISIÓN PROFESIONAL

GV San José y CDT Real Oruro chocan en un encuentro histórico

DEPORTIVO



El partido se disputará desde las 17:15 horas en el estadio "Jesús Bermúdez Torres"



Celebran Día Nacional contra el Racismo con gran participación

Pág. A4

Defensoría del Pueblo urge al TSE a sancionar el racismo en campaña electoral

Pág. A2

SUPLEMENTO POLICIAL

Menor queda con muerte cerebral tras ser anestesiado; denuncian negligencia médica

CAO critica las nuevas medidas económicas del Gobierno: "No creemos en lo que dice"

Pág. A3

La Paz: Deslizamiento en Alto Tacagua obliga a evacuar viviendas por daños visibles

Pág. A6

GADOR

LA PATRIA

LA PATRIA

Alianza Libre repudia declaraciones xenofóbicas de concejal beniano

LA PATRIA

La agrupación política Alianza Libre condenó públicamente las declaraciones del concejal beniano Arnoldo Méndez Abuawad, a las que calificó de "xenofóbicas, racistas y discriminatorias", y aclaró que el funcionario no pertenece a su estructura orgánica ni representa sus principios.

En un comunicado oficial difundido este sábado 24 de mayo, la organización expresó su "más enérgico repudio" a las expresiones del edil, señalando que vulneran los valores de respeto, inclusión y diversidad que defiende.

"Las declaraciones discriminatorias del Sr. Arnoldo Méndez Abuawad constituyen una grave vulneración a los principios de respeto, inclusión y diversidad que promovemos y defendemos como organización", señala el pronunciamiento difundido por Alianza Libre.

Arnoldo Méndez, vocero del candidato presidencial Jorge Tuto Quiroga en Beni, generó una polémica en un acto de campaña electoral al referirse en tono despectivo a la gente del occidente del país y llamarla "colla de mierda".

En ese marco, la agrupación subrayó: "Queremos dejar absolutamente claro que el Sr. Méndez no forma parte de la estructura ni de las decisiones de la Alianza Libre, por lo tanto, no representa en modo alguno nuestras posturas, principios o acciones".

La organización reafirmó su compromiso con los derechos humanos, la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre todos los ciudadanos bolivianos, "sin distinción de origen, cultura, género o identidad".

Asimismo, exhortó a todos los actores sociales, políticos e institucionales a rechazar de manera firme "cualquier forma de discurso de odio", y a trabajar en conjunto por la construcción de una sociedad "más justa, plural, solidaria y libre de toda forma de discriminación".

Durante el mismo acto en el que se registraron las polémicas declaraciones, el concejal Méndez pidió disculpas públicamente, argumentando que sus palabras respondieron a "un sentimiento que surgió por la frustración ciudadana ante la crisis económica, la falta de empleo y las filas por combustibles".



Concejal beniano Arnoldo Méndez Abuawad /CAPTURA DE VIDEO

Defensoría del Pueblo urge al TSE a sancionar el racismo en campaña electoral

LA PATRIA

A pocos meses de celebrarse las elecciones generales, la Defensoría del Pueblo instó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) a aplicar con firmeza las sanciones establecidas en la Ley 045 Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación frente a cualquier manifestación de intolerancia que se produzca durante la campaña electoral.

La institución recordó al TSE su responsabilidad de hacer cumplir el Reglamento de Propaganda y Campaña Electoral, especialmente en lo referido a hechos discriminatorios. "Se recuerda al Tribunal Supremo Electoral la obligación que tiene de aplicar las sanciones correspondientes ante cualquier hecho discriminatorio señalado en el Reglamento", señala un pronunciamiento oficial.

El llamado surge de manera coincidente a un hecho sucedido en Beni, donde el concejal Arnoldo Méndez, en un acto proselitista en respaldo al candidato Jorge Tuto Quiroga, realizó expresiones discriminatorias contra personas del occidente del país. Aunque el partido Alianza Libre se desmarcó de sus declaraciones, aclarando que el concejal no forma parte de su estructura, el hecho generó preocupación por el uso de discursos excluyentes en el contexto electoral.

En su comunicado, la Defensoría del Pueblo también exhortó a partidos políticos, candidaturas, medios de comunicación y plataformas digitales a evitar la difusión de mensajes que vulneren la dignidad de personas o refuercen estereotipos. En el marco del artículo 9 de la Ley 045, recordó que el Comité de Lucha contra el Racismo debe impulsar políticas públicas de prevención y erradicación de la discriminación.

La advertencia de la institución se dio en el marco de la conmemoración del Día Nacional Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, este 24 de mayo de 2025. En ese contexto, anunció además la presentación del "Observatorio Defensorial sobre Racismo y Discriminación", una herramienta destinada a monitorear actos de intolerancia durante los próximos meses de actividad electoral.

Entre enero y mayo de 2025, la Defensoría del Pueblo registró 264 denuncias por vulneraciones de derechos vinculadas al racismo o discriminación. Oruro encabezó la lista con 73 casos, seguido por La Paz con 68 y Beni con 42.

Finalmente, la entidad convocó a instituciones públicas, organizaciones sociales y actores de la sociedad civil a sumarse a una acción colectiva que promueva una cultura de respeto, diálogo y pluralismo, principios fundamentales para la convivencia democrática en el país.

Finalmente, la entidad convocó a instituciones públicas, organizaciones sociales y actores de la sociedad civil a sumarse a una acción colectiva que promueva una cultura de respeto, diálogo y pluralismo, principios fundamentales para la convivencia democrática en el país.



El defensor del Pueblo, Pedro Callisaya /DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Champagne Show

45 Grados de Humor

ORURO

MAYO

SÁB. 24 DOM. 25

SUPER MULTITEATRO

INFORMES: 77968400

EL MEJOR ESPECTACULO DEL PAIS

Cotizaciones gentileza de:

LA PATRIA
DESDE 1919

2da.
QUINCENA
MAYO

ESTAÑO
L.F. \$us.
14,48

PLOMO
L.F. \$us.
0,89

ZINC
L.F. \$us.
1,19

COBRE
L.F. \$us.
4,30

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
58.250,00

WOLFRAM
T.M.F.
21.460,28

BISMUTO
L.F. \$us.
11,60

ORO
O.T. \$us.
3.278,65

PLATA
O.T. \$us.
32,53

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA	COMPRA
6.96	6.86

CAO critica las nuevas medidas económicas del Gobierno: "No creemos en lo que dice"

LA PATRIA

El presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Klaus Frerking, expresó su escepticismo y preocupación frente a las recientes medidas económicas anunciadas por el Presidente Luis Arce. Aseguró que el sector agropecuario no confía en el cumplimiento de las promesas gubernamentales y denunció la creciente incertidumbre que enfrentan los productores en el país. "No creemos lo que dice el Gobierno porque

no cumple su palabra ni lo que promete", afirmó Frerking, al considerar que las acciones anunciadas no darán una solución real a la actual crisis económica y energética.

El dirigente agropecuario señaló que la escasez de dólares, el aumento de la inflación y la falta de insumos mantienen en vilo al sector productivo. "Los productores vivimos una incertidumbre constante. No podemos planificar carnos y, peor aún, no podemos dormir tranquilos", advirtió.

Frerking también cuestionó la politización de las decisiones gubernamentales y demandó un cambio urgente de rumbo. "El Gobierno debe dejar de hacer política y enfocarse en dar soluciones reales a la población", sostuvo.

Criticó el veto a la exportación de carne al señalar que no ayudó a bajar el precio del producto en el mercado interno. Asimismo, insistió en la necesidad de reforzar el control fronterizo para evitar el contrabando, pero advirtió que la militarización no

resolverá los problemas estructurales del país.

Sobre el reciente diferimiento del gravamen arancelario a cero para la importación de pollitos bebé e insumos avícolas y oleaginosos, el presidente de la CAO aclaró que lo que realmente se importa son reproductoras genéticas, las cuales ponen huevos que luego son incubados para la producción.



El presidente de CAO, Klaus Frerking /CAO

Además, lamentó que el Gobierno siga negando la apertura a la biotecnología, una herramienta que -a su juicio- sería clave para mejorar la productividad. "Estamos en contraflecha respecto a lo que el sector necesita para crecer", concluyó.

"Son un saludo a la bandera": Diputada de CC critica medidas del Gobierno ante la crisis

LA PATRIA

La diputada de Comunidad Ciudadana (CC), Janira Román, calificó de "saludo a la bandera" las 11 medidas anunciadas por el Ejecutivo para abordar la crisis económica, considerándolas insuficientes y pidiendo al Movimiento Al Socialismo (MAS) y al Presidente Luis Arce que se enfoquen en gobernar en lugar de participar en la campaña electoral.

Román destacó que las acciones propuestas no resolverán los problemas actuales del país, que enfrenta escasez de combustible y aumento de precios.

Román afirmó: "Las medidas anunciadas por el Gobierno son un nuevo saludo a la bandera, el masismo debe declinar su participación en las elecciones de este año y dedicarse por primera vez en 20 años a gobernar y no a hacer política".



La diputada de Comunidad Ciudadana (CC), Janira Román /RR.SS.

La parlamentaria añadió que "las 11 medidas anunciadas por Luis Arce, candidato a senador y jefe de campaña de Eduardo Del Castillo, no paliarán en nada la crisis. El problema es el desgobierno y la inexistente gestión; ellos están en campaña mientras el pueblo sufre las consecuencias de la inacción gubernamental".

La diputada indicó que anuncios como combatir el contrabando, supuestos incentivos al sector produc-

tivo o reuniones con los privados ya se hicieron en otras oportunidades. Enfatizó que estas acciones no dieron resultado porque el Gobierno se niega a cambiar su modelo económico fracasado.

El país atraviesa por una crisis económica que se agrava cada día. Actualmente hay nuevamente una escasez de combustible, falta de aceite comestible y el alza de los precios de los productos no tiene freno.



COMUNICADO SALARIO MÍNIMO NACIONAL 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 5383, así como en la Circular APS/DP/DJ/N°100/2025 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) se comunica que el nuevo Salario Mínimo Nacional para la gestión 2025, es de **Bs2.750.-** (dos mil setecientos cincuenta 00/100 bolivianos), que deberá aplicarse en el Sistema Integral de Pensiones (SIP) para pagos de **Empleadores** a partir del periodo de cotización **mayo/2025** y para los **Asegurados Independientes** y **Consultores** aplicará a pagos realizados a partir del **01 de junio de 2025**.

COMUNICADO REINTEGROS 2025

Los Reintegros son la restitución a las Contribuciones por la diferencia originada por el incremento en el nivel salarial con carácter retroactivo que debe aplicarse a partir del **01 de enero de 2025**.

Usted puede registrar sus planillas electrónicas de **REINTEGROS** de forma rápida, fácil y segura a través de la **SUCURSAL VIRTUAL** de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

PAGO DE REINTEGROS POR CONTRIBUCIONES AL SIP

Los Empleadores públicos y privados, deberán efectuar el pago de reintegros correspondientes a las Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones (SIP), acompañando obligatoriamente una planilla desglosada por cada periodo por el que se realiza el reintegro, la cual será adicional a aquella que corresponda al pago del mes vigente para lo cual debe registrar un **Formulario de Pago de Contribuciones al SIP Dependiente**, seleccionando el tipo de pago **Reintegro**.

PLAZO PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES DE REINTEGROS

El plazo para el pago del Reintegro al SIP y Aporte Nacional Solidario - ANS, vence el **31 de agosto de 2025**. Todo pago efectuado de manera posterior a la fecha señalada, contabilizará de forma automática los intereses por mora e incremental calculados a la fecha de pago.

PAGO REINTEGRO AL APOORTE NACIONAL SOLIDARIO

Cuando el cálculo del Total Solidario del Asegurado por el periodo de cotización más el retroactivo por incremento salarial supere los **Bs13.000.-** (trece mil 00/100 bolivianos), el Empleador deberá retener y pagar el aporte a través del "Formulario de Pago de Contribuciones de Reintegro al Fondo Nacional Solidario", utilizando un Formulario por cada periodo de cotización al que corresponda el reintegro.

La Paz, 25 de mayo de 2025

¡Tu Jubilación Digna y Segura!

Línea Gratuita
800 10 1610

www.gestora.bo



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

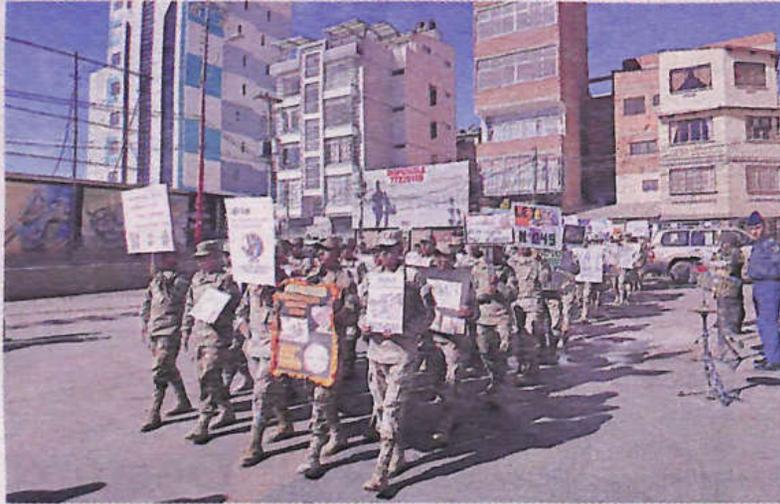
Celebran Día Nacional contra el Racismo con gran participación

LA PATRIA

Con pancartas de mensajes contra el racismo y toda forma de discriminación, ayer en caminata por las principales calles de la ciudad, jóvenes, militares, policías, instituciones sin fines de lucro, funcionarios y autoridades municipales, departamentales y nacionales se unieron para decirle no a estas problemáticas.

La caminata partió del Parque de la Unión Nacional a horas 09:00, recorrió la avenida 6 de Octubre hasta la calle Montesinos, Potosí, y prosiguió por la calle Adolfo Mier hasta llegar a la explanada de la Avenida Cívica Sanjinés Vincenti, donde se realizó el acto central y una feria con paneles relacionados a esta temática.

Esta actividad es organizada año tras año por el Comité Departamental de Lucha Contra el



Premilitares participaron de la actividad /LA PATRIA

Racismo y toda forma de Discriminación, y se cursan invitaciones a diferentes instituciones públicas y privadas, además de establecimientos educativos y población en general.

Este año, el evento contó con la participación del viceministro de Descolonización y Despatiarialización, Pelagio Condori, quien en su intervención destacó

que es el Estado el que debe y tiene la obligación de garantizar la cultura de paz y hermandad de todos los bolivianos, enfatizando que todos somos iguales ante la ley y que en Bolivia debe existir una hermandad.

El Día Nacional contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación en Bolivia se celebra el 24 de mayo en con-



La marcha busca sensibilizar contra estas problemáticas /LA PATRIA

memoración a los hechos de 2008 en Sucre, donde más de 50 campesinos fueron maltratados por grupos radicales.

Esta fecha busca recordar y condenar la discriminación, reafirmando el compromiso del Estado y la sociedad boliviana con la construcción de un país más justo e igualitario. Lo contradictorio de esta actividad es

que muchos funcionarios llegaron tarde y se metieron entre las filas de estudiantes casi llegando a la plaza 10 de Febrero, relegando a la delegación de la Unidad Educativa Don Bosco al final de la caminata; este hecho fue observado y cuestionado por los padres de familia que acompañaban en la seguridad de sus hijos.

“Una mirada al Pasado” rescata vivencias de los ancianos del hogar “La sagrada Familia”

LA PATRIA

Medio centenar de jóvenes del colegio Santa María Magdalena Postel de Oruro, el viernes iniciaron el proyecto “Una mirada al pasado”, cuyo fin es ayu-

dar a los ancianos del Hogar “La Sagrada Familia”, con diferentes actividades por un lapso de tres meses. Esta iniciativa nació con el apoyo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador) y la coope-

ración de Save the Children, además, cuenta con el apoyo de Laboratorios Estela y Droguería INTI S.A.

“Es un proyecto que nació a iniciativa de diez jóvenes, al cual se sumó la promoción 2026 del Postel y otros jóvenes voluntarios del establecimiento, llegando a ser un total de 50 jovencitos que quieren apoyar y conocer a nuestros adultos mayores, que por razones que desconocemos están en este centro y se sienten olvidados por sus familiares. La idea es intercambiar experiencias”, explicó la tutora del proyecto, Patricia Trujillo.

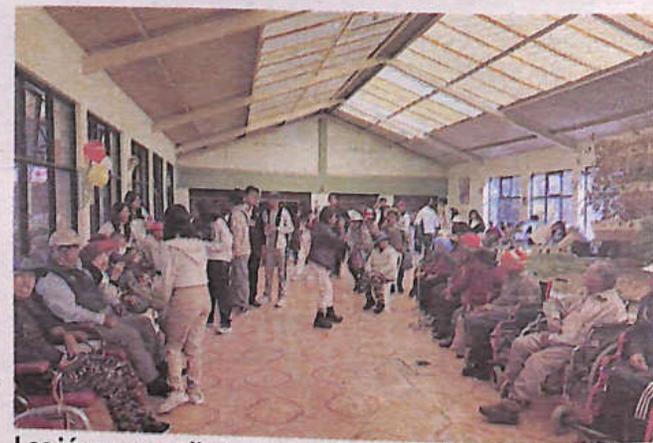
Por su lado, los adultos mayores estaban felices de

compartir sus experiencias con los jóvenes, reían y les contaban sus vivencias, y les decían gracias por venir, creando lazos de amistad. Bailaban y jugaban con globos; fue una tarde muy entretenida para ambos grupos.

“Es una experiencia muy interesante conocer a qué se dedicaban, cuáles eran sus actividades cuando eran jóvenes. Es muy gratificante, estamos aprendiendo mucho”, detalló una de las estudiantes, Nancy Loayza.

ACTIVIDADES

El proyecto se desarrollará durante tres meses, con al menos dos activi-



Los jóvenes pudieron crear lazos con los ancianos /LA PATRIA

dades mensuales. Además, se brindará ayuda con medicamentos que requieran los adultos mayores, también con análisis de laboratorio. La próxima actividad será baile terapia con ayuda del instructor Cristian Quiroz; luego se-

rán juegos recreacionales para ayudar al desarrollo psicomotor de los adultos mayores. Cada joven elaboró una carta para entregar a los adultos mayores y hacerles recordar que son valiosos para las nuevas generaciones.



Los ancianos del hogar pudieron compartir sus vivencias con los estudiantes /LA PATRIA

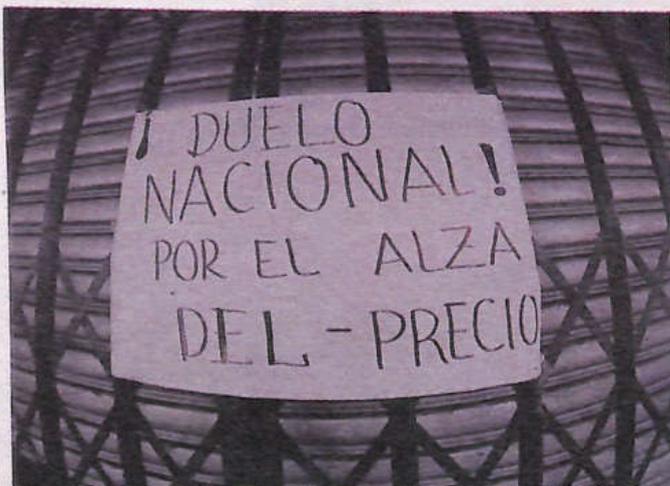
Bolivia tiene la tercera inflación más alta de América Latina con 15,01%

LA PATRIA

Bolivia registró una inflación interanual del 15,01 hasta abril de 2025, posicionándose como la tercera economía con mayor inflación en América Latina, solo superada por Venezuela y Argentina.

La Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban) reporta una desaceleración en los ahorros en moneda nacional, reflejando la pérdida de confianza en la estabilidad económica del país.

A pesar de los esfuerzos por controlar el alza de precios, la inflación sigue afectando a las familias bolivianas. En la ciudad de La Paz, comerciantes decidieron cerrar sus puestos y bloquear calles en protesta por el encarecimiento de productos esenciales y la escasez que atraviesan desde hace varios meses.



La población está sintiendo la inflación y ya ha manifestado su molestia /APG

"Antes, la gente venía a comprar arroz, aceite y harina en cantidad, porque aquí era más barato. Hoy, ya no llegan como antes porque no hay productos o están carísimos", explicó uno de los vendedores.

La situación inflacionaria también está impactando el comportamiento financiero de la población. De acuerdo con la Asoban, el ahorro en moneda nacional ha mostrado una

desaceleración. Los depósitos a plazo fijo apenas crecieron un 0,08 entre marzo de 2024 y marzo de 2025. Fernando Romero, presidente del Colegio de Economistas de Tarija, advirtió que esta desaceleración es un reflejo directo del desgaste económico que viven los bolivianos.

A principios de este mes, el Instituto Nacional de Estadística (INE) reportó que la inflación de abril

fue del 0,9, llevando el acumulado del primer trimestre del año al 5,95. El director del INE, Humberto Arandia, sostuvo que se trata de la cifra más baja en los últimos siete meses. Sin embargo, comerciantes y consumidores no comparten ese optimismo.

En 2024, Bolivia cerró con una inflación acumulada del 9,97, que casi triplicó la proyección del Gobierno del 3,6. En el Presupuesto General del Estado (PGE) 2025, el Ministerio de Economía proyectó una inflación anual del 7, pero al primer trimestre se registra un 5,95.

Bolivia se posiciona como uno de los países con mayor presión inflacionaria en la región mientras persisten problemas estructurales que impiden garantizar el acceso a alimentos y productos esenciales a precios accesibles para la población.

Filas interminables en La Paz se registran por escasez de alimentos esenciales



Se observó largas filas de ciudadanos que intentan comprar productos /APG

LA PATRIA

En distintos puntos de la ciudad de La Paz se registraron filas de ciudadanos que buscan adquirir productos de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), en medio de un contexto de escasez y alza de precios en productos de la canasta familiar.

Las imágenes de personas esperando por horas para comprar arroz, azúcar y aceite reflejan la creciente preocupación de la población por garantizar su abastecimiento ante una situación económica cada vez más apremiante.

Los puntos de venta de Emapa, habilitados para ofrecer alimentos a precio subvencionado, no han logrado cubrir la alta demanda, generando molestia entre los consumidores. La empresa estatal informó que realiza esfuerzos para reponer los productos diariamente, pero reconoció que la presión sobre la oferta se ha intensificado en las últimas semanas.

La ciudadanía, por su parte, expresó su preocupación por el desabastecimiento y exigió mayor presencia estatal en los barrios más afectados por la crisis.

En las últimas horas, el

comercio privado de abarrotes en grandes centros de abasto, como la calle Gallardo en la zona Gran Poder de La Paz, decidió cerrar sus puertas ante lo que denunciaron como un asedio de cuadrillas gubernamentales que intervinieron sus depósitos con el argumento de controlar el agio y la especulación.

Los comerciantes expresaron su molestia por los operativos y exigieron al Presidente Luis Arce condiciones reales para continuar operando, entre ellas el acceso a dólares estadounidenses para importar productos de la canasta básica.

Paralelamente, el Gobierno anunció la aplicación de 11 medidas contra el agio y la especulación, instruyendo a los gobiernos municipales del país intervenir en el comercio dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Sin embargo, analistas económicos señalaron que estas acciones no constituyen una ofensiva estructurada contra el contrabando, sino que reflejan los efectos del ingreso del país a un mercado paralelo del dólar, fenómeno que estaría generando un encarecimiento generalizado de alimentos y artículos de primera necesidad.

Gobierno refuerza fronteras con 1.480 militares contra el contrabando

LA PATRIA

Entre las 11 medidas dispuestas la noche del viernes, el Gobierno determinó el endurecimiento y el mayor control en el combate del contrabando a la inversa en las fronteras. Con ese fin se incrementó el control militar en la frontera con más de 1.480 uniformados, adicionales a los actuales 400.

Al respecto, el ministro de Defensa, Edmundo Novillo Aguilar, dijo que "el Presidente Luis Arce, como Capitán General de las Fuerzas Armadas de Bolivia, ha instruido al Mando Militar que prepare el Plan de Lucha Contra el Contrabando en territorio nacional. A ello, nos informaron que se despliegan 1.480 militares adicionales a los 400 que trabajan contra el contrabando".

De acuerdo con el argumento



Desde la noche del viernes se reforzó la militarización /VLCOB

de las autoridades, se ha observado la fuga de productos nacionales por las fronteras. A decir del ministro y del mismo Presidente, mientras el Gobierno se encarga de subvencionar y garantizar la provisión de insumos a bajo costo, estos salen del país y no priorizan el consumo interno.

Entre los primeros resultados de esta acción fue que interceptaron un

camión que transportaba cerca de 900 cajas de aceite comestible en la carretera Diagonal Jaime Mendoza, en el departamento de Potosí.

La noche del viernes, Arce determinó la puesta en marcha de 11 medidas y siete decretos para garantizar combustibles y alimentos, a través de mayor militarización de fronteras con el objetivo de acabar con el contrabando.

La Paz: Deslizamiento en Alto Tacagua obliga a evacuar viviendas por daños visibles

LA PATRIA

Un deslizamiento rotacional de gran magnitud registrado la madrugada de este sábado en la zona Alto Tacagua de la ciudad de La Paz, obligó a evacuar a familias de cinco viviendas, debido a que éstas presentan daños visibles como grietas y fisuras.

El alcalde de La Paz, Iván Arias, informó que el deslizamiento se produjo a alrededor de la 01:30 horas de la madrugada y movilizó de inmediato a los equipos de emergencia.

"Es un deslizamiento de más de 2.500 metros cúbicos de mazamorra", indicó Arias a los periodistas.

Según la Secretaría Municipal de Vivienda, el evento fue clasificado como un "deslizamiento rotacional", provocado por varios factores, entre los más relevantes la presencia de

agua subterránea, reparaciones inadecuadas en conexiones realizadas por cooperativas locales y la existencia de pozos sépticos en la parte superior del terreno.

"El evento sigue activo. Todavía se observan desprendimientos de material, lo que impide una intervención inmediata; se prevé el uso de maquinaria pesada una vez que el movimiento se estabilice", explicó uno de los funcionarios de la alcaldía.

En la parte inferior, sobre la avenida troncal, algunas viviendas sufrieron afectaciones menores en garajes, pero no se reportaron daños estructurales graves.

Las viviendas más comprometidas se encuentran en la parte alta del sector, donde el deslizamiento mantiene mayor actividad.

La Alcaldía de La Paz prepara un plan de acción para habilitar la vía principal Julio Téllez, que conecta con el barrio San Juan.



El deslizamiento también provocó el cierre de calles /APG

EDICTO

EL DR. FREDDY ALBERTO LLANOS MARTÍNEZ JUEZ PÚBLICO TERCERO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL, (ORURO - BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA -

Por el presente EDICTO de ley se dispone la CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO al Sr. GALO WILSON TORREZ MEDRANO, dentro del proceso de RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS seguido por WALDO ÁLVAREZ ORDÓÑEZ contra GALO WILSON TORREZ MEDRANO a cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados de ley-MEMORIAL DE DEMANDA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025 CURSANTE EN FOJAS 7 Y VUELTA DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO DE LA CAPITAL-ORURO-BOLIVIA- solicita diligencia preparatoria de:- RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS.- OTROSI.- DEMANDANTE.- WALDO ÁLVAREZ ORDÓÑEZ, con C.I. N° 3538629, mayor de edad, soltero, empleado, con domicilio en calle Velasco Galvarro N° 7122, entre Lizaraga y Tomas Frías, hábil por derecho, presentándose ante su autoridad expreso y solicitado.- DEMANDADO.- GALO WILSON TORREZ MEDRANO.- con C.I. N° 3510996, mayor de edad, casado, independiente, con domicilio en calle 1ro de mayo N° 122 entre américa, hábil por derecho.- FUNDAMENTACIÓN.- Sr. Juez de conformidad al Art. 319 inc. 2) del Código de Pdo Civil y Art. 19 de la ley 1760 de abreviación Procesal Civil y de asistencia familiar, en la vía preparatoria DEMANDO RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS, del documento privado de fecha 08 de abril de 2024 referente a PRÉSTAMO DE DINERO que hacen a la suma de Bs. 39.000.- (TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS) suscrita entre mi persona y el Sr., Galo Wilson Torrez Medrano, al no haberse dado cumplimiento al documento contractual suscrito entre partes y teniendo la necesidad de recuperar mi capital demando a objeto de seguir la acción ejecutiva correspondiente.- Otrosí 1ro.- para tal efecto adjunto el documento privado como prueba pre constituida, fotocopias simples de cédulas de identidad, croquis y foto de domicilio.- Otrosí 2do.- Providencia la secretaria de su despacho, ciudadanía digital: 3095467-1B; correo mendozaledezmafemandojose856@gmail.com R.P.A 3095467 JML; Cel: WhatsApp 72310001.- Es cuanto impetro por ser de Justicia.- Oruro, 05 de febrero de 2025. DECRETO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 8 DE OBRADOS.- A lo principal con carácter previo la parte actora deberá cumplir con lo establecido en el Art. 110 en sus numerales 5, 6, 7, 8, y 9 todos del Código procesal Civil, adoleciendo de graves defectos procesales, incluso de constituirse en una demanda maliciosa al no contener relación entre sí, ser confuso y contradictorio, asimismo en aplicación al Art. 307 en su par. I "La parte que demandare las diligencias preparatorias indicará con claridad aquella que pretende y su finalidad concreta en la futura demanda principal." A tal efecto, se le concede el plazo previsto por el Art. 113 parágrafo I del Código Procesal Civil a objeto subsanar la observación anotada bajo la alternativa de tenerse la demanda COMO NO PRESENTADA.-AL OTROSI 1RO.- A lo dispuesto.-AL OTROSI 2DO.- Por señalado domicilio y medios alternativos de notificaciones obsérvese y estese a los contenidos por los Art. 82 y 84 parágrafo II del Código Procesal Civil.- FDO JUEZ FDO SECRETARIO.-MEMORIAL DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 10 DE OBRADOS.-SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.- NUREJ: 40188718.- Cumple lo Dispuesto.- Otrosí.- WALDO ÁLVAREZ ORDÓÑEZ, con C.I. N° 3586629, mayor de edad, dentro la demanda de RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS que sigo en contra del Señor Galo Wilson Torrez Medrano, presentándose ante su autoridad expreso y solicitado.- Sr. Juez cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad tengo a bien aclarar la demanda presentada aclarando los numerales 5, 6, 7, 8 y 9 del Art. 110 del Código Procesal Civil, como sigue: con referencia al.- NUMERAL 5, se aclara que la presente demanda lo realiza para proceder a recobrar el dinero prestado para tal efecto procedo a la demanda preliminar de reconocimiento de firmas y rubricadas.- NUMERAL 6.- con referencia a este punto en fecha abril del año 2024, se procedió a un préstamo de dinero, el mismo que era por el tiempo de tres meses que a la fecha ya habría cumplido su tiempo de vigencia, motivo por el cual demando la devolución del dinero y cumplimiento del documento suscrito.- NUMERAL 7, con referencia a la invocación del derecho en que se funda lo realizo en base al Art. 305 en concordancia con el Art. 306-1 núm. 2 inc. II) del Código Procesal Civil, dentro de las medidas preparatorias.- NUMERAL 8, con referencia a la cuantía la deuda asciende a la suma de Bs. 39.000 (TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS).- NUMERAL 9, Existiendo plazo vencido y mora del documento solicitado, el RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS, dentro la etapa preliminar a objeto de continuar la acción ejecutiva que corresponda.- sin otro particular y ratificándome en el tenor y pruebas de la demanda y con las aclaraciones realizadas solicito se tenga por admitida la presente demanda.- Otrosí 1ro.- ratifico providencias la secretaria de su despacho, ciudadanía digital: 3095467-1B; correo mendozaledezmafemandojose856@gmail.com R.P.A 3095467 JML; Cel: WhatsApp 72310001.- Es cuanto impetro por ser de Justicia.- Oruro, 05 de marzo de 2025. DECRETO DE FECHA 06 DE MARZO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 11 DE OBRADOS.- A lo principal, en mérito a lo

previsto por lo previsto en el Art. 306 parágrafo. I núm. 2 inciso a) del código procesal civil en vía de medidas preparatorias, téngase por ADMITIDA la diligencia preparatoria de Reconocimiento de Firmas y Rúbricas en todo cuanto hubiere lugar en derecho, en consecuencia. CÍTESE Y EMPLÁCESE al ciudadano: GALO WILSON TORREZ MEDRANO, a objeto de que se haga presente en este despacho judicial unido de su documento de identidad en FECHA LUNES 24 DE MARZO DE 2025 A HORAS 18:20 P.M. Y SIGUIENTES, para Reconocer la Firma y Rúbrica estampada en el documento privado de préstamo de dinero de fecha 08 de abril de 2024 cursante en fojas. 2 víta. de obrados, bajo conminatoria de darse por reconocida en caso de incompetencia.-AL OTROSI 1RO.- Por señalado y notifiqese en la forma prevista por el Art. 82 parágrafo I y Art. 84 parágrafos I, II y III del citado Código Adjetivo.-FDO JUEZ FDO SECRETARIO.- AUTO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 13 DE OBRADOS.- VISTOS.- Que mediante al comunicado en atención y cumplimiento, a una de las diez medidas transitorias dictadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la crisis por la escasez de combustible; el tribunal departamental de justicia de Oruro dispone según instructivo de presidencia TDJO- N° 06/2025, la vigencia de la jornada laboral en horario continuo desde el día lunes 17 de marzo en adelante y hasta nuevo aviso en consecuencia la atención a los usuarios tramitantes y litigantes en las oficinas de la capital será de 08:00 a 16:00 horas, en ese entendido se reprograma día y hora de audiencia de reconocimiento de firmas y rubricas para el día lunes 07 de abril de 2025 a horas 15:45 p.m. y siguientes, asimismo cúmplase con la correspondiente citación y emplazamiento al demandado GALO WILSON TORREZ MEDRANO en su domicilio señalado en memorial de demanda, a objeto que reconozca la firma y rúbrica estampada en el documento privado de préstamo de dinero de fecha 08 de abril de 2024 cursante en fojas 2 víta de obrados, bajo conminatoria de darse por reconocida en caso de incompetencia. Notifiqese al ahora demandante conforme a derecho.-REGÍSTRESE: FDO JUEZ FDO SECRETARIO.- MEMORIAL DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 23 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.- NUREJ: 40188718.- DEVUELVE CÉDULA JUDICIAL.- OTROSI.- ELSA BERTHA MÁRQUEZ CUSI, mayor de edad, con C.I. N° 3551407 con domicilio ubicado en calle 1ro de mayo N° 122 entre américa y colon hábil por derecho dentro el proceso de RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS seguido por WALDO ÁLVAREZ ORDÓÑEZ en contra de GALO WILSON TORREZ MEDRANO, me apersono ante Ud. Con todo respeto expongo y pido.- Sr. Juez en la presente fecha 21 de marzo de 2025 a horas 10:00 aproximadamente se apersono el personal de su despacho a mi domicilio buscando al Sr. Galo Wilson Torrez Medrano, a quienes se le informo que no vivía en mi domicilio el mencionado señor, pese a ello procedieron a pegar la cédula de notificación: hacer conocer a su Autoridad que el señor Galo Wilson Torrez Medrano no vive en mi domicilio, es más nunca ha vivido en mi domicilio, por lo que tengo a bien DEVOLVER LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN que pegaron en mi domicilio, en fojas seis útiles, se tenga presente.- Otrosí.- Señalo domicilio procesal la secretaria de su despacho judicial.- Sera Justicia.- Oruro, 21 de marzo de 2025.- DECRETO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 24 DE OBRADOS.- Oruro, 24 de marzo de 2025.-A lo principal, téngase por devuelta la cédula de citación, en ese entendido al no ser parte del proceso notifiqese por única vez a la ciudadana Elsa Bertha Márquez Cusi, así mismo póngase a conocimiento de la parte actora teniendo un plazo de tres (3) días, para su pronunciamiento expreso, sean previas las formalidades de rigor.-AL OTROSI.- Por señalado domicilio procesal.-FDO JUEZ FDO SECRETARIO.- MEMORIAL DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025 CURSANTE A FOJAS 34 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.- NUREJ: 40188718.-solicita SE RATIFIQUE DOMICILIO Y DECLAR LA VALIDES DE NOTIFICACIÓN EFECTUADA.- Otrosí.- WALDO ÁLVAREZ ORDÓÑEZ, con C.I. N° 3586629, mayor de edad, dentro la demanda de RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS que sigo en contra del Señor Galo Wilson Torrez Medrano, presentándose ante su autoridad expreso y solicitado.- Sr. Juez presento certificaciones recabadas de servicio de registro cívico SERECI y al servicio general de identificación SEGIP donde se señala el domicilio del demandado el mismo que conforma y ratifica el domicilio del demandado siendo inmueble de su propiedad en la calle 1ro de mayo 122 entre américa donde se notificó en su domicilio practicada al demandado señor Galo Wilson Torrez Medrano.- Otrosí 1ro.- asimismo, solicito se fije nuevo señalamiento de día y hora de audiencia pública de reconocimiento de firmas y rubricas.- Otrosí 2do.- ratifico providencias la secretaria de su despacho, ciudadanía digital: 3095467-1B; correo mendozaledezmafemandojose856@gmail.com R.P.A 3095467 JML; Cel: WhatsApp 72310001.- Es cuanto impetro por ser de Justicia.- Oruro, 30 de abril de 2025.-DECRETO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 40 DE OBRADOS.- A lo principal por memorial que antecede se tiene presente las certificaciones de SEGIP y SERECI por lo que arriesga y acumúlese a sus antecedentes para fines consiguientes de ley, asimismo se puede evidenciar que el ultimo domicilio del ahora demandado el Sr. Galo Wilson Torrez Medrano, asimismo procedáse con la citación y emplazamiento

en el domicilio real en la calle 1 de Mayo N° 122 entre América y Colon de esta ciudad, por lo cual se señalará nuevo día y hora de audiencia, a objeto de que se hagan presentes en este despacho judicial unido de su documento de identidad en FECHA MARTES 03 DE JUNIO DE 2025 A HORAS 15:45 P.M. Y SIGUIENTES, para Reconocer la Firma y Rúbrica estampada en el documento privado de préstamo de dinero de fecha 08 de abril de 2024 cursante en fojas. 2 víta. de obrados, bajo conminatoria de darse por reconocida en caso de incompetencia.-AL OTROSI 1ro.- A lo dispuesto.-AL OTROSI 2do.- Por señalado domicilio y medios alternativos de notificaciones obsérvese y estese a los contenidos por los Art. 82 y 84 parágrafo II del Código Procesal Civil.- FDO JUEZ FDO SECRETARIO.- REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL DE DILIGENCIAS DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 46 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º DE LA CAPITAL-ORURO - BOLIVIA-EL SUSCRITO OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA-REPRESENTA.-Que, en la ciudad de Oruro a horas 14:00 del día viernes de fecha 09 de mayo de 2025, me apersoné junto a la parte actora y el respectivo testigo a la calle 1ro de mayo y américa N° 122 de esta ciudad, a objeto de realizar la citación y emplazamiento de Galo Wilson Torrez Medrano, dentro del proceso RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS seguido por Waldo Álvarez Ordóñez Contra Galo Wilson Torrez Medrano Con número de Nurej: 40188718.- Mismo que no se pudo hacer efectivo, ya que una vez en la ubicación ya mencionada preguntamos si el demandado vivía en el lugar, siendo que los trabajadores nos indicaron que no vivía el Sr. Galo Wilson Torrez Medrano, siendo la segunda vez al apersonarnos al lugar para poder realizar la legal notificación.-En ese entendido para no causar indefensión a la parte demandada o en su caso evitando algún tipo de nulidad procesal, no se dio cumplimiento a la citación y emplazamiento ordenado por su autoridad, por lo que procedí a retirarme del lugar.- Es cuanto puedo representar a su digna Autoridad, en honor a la verdad y sea para fines consiguientes de ley.- Oruro, 09 de mayo de 2025.- DECRETO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 46 VUELTA DE OBRADOS.-Oruro, 14 de mayo de 2025.-Se tiene presente la representación que antecede por el oficial de diligencias de este despacho judicial y acumúlese a sus antecedentes con las formalidades de rigor, para fines consiguientes de ley con noticia de parte - FDO JUEZ FDO SECRETARIO.- MEMORIAL DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025 CURSANTE A FOJAS 34 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.- NUREJ: 40188718.-solicita CITACIÓN POR EDICTO DE LEY.- Otrosí.- WALDO ÁLVAREZ ORDÓÑEZ, con C.I. N° 3586629, mayor de edad, dentro la demanda de RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS que sigo en contra del Señor Galo Wilson Torrez Medrano, presentándose ante su autoridad expreso y solicitado.- Sr. Juez no pudiendo haberse procedido con la notificación del demandado como evidencia la representación emitida por el Oficial de Diligencias de su juzgado, a objeto de dar continuidad al proceso y no causar indefensión, solicito se proceda a la citación mediante edictos, conforme lo establece el Art. 124 del Código Procesal Civil, sea la misma previas las formalidades de ley.- Otrosí 2do.- ratifico providencias la secretaria de su despacho, ciudadanía digital: 3095467-1B; correo mendozaledezmafemandojose856@gmail.com R.P.A 3095467 JML; Cel: WhatsApp 72310001.- Es cuanto impetro por ser de Justicia.- Oruro, 30 de abril de 2025.-DECRETO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 48 DE OBRADOS.- A lo principal, por memorial que antecede la parte impetrante solicita la notificación mediante edicto de ley, por todo lo vertido como prevé el Art. 78 del Código Procesal Civil, por secretaria de este despacho judicial extiéndase edicto de ley a objeto de que se CITE Y EMPLACE al ciudadano: GALO WILSON TORREZ MEDRANO, mismo que debe publicarse por dos veces, con un intervalo no menor a cinco días en un periódico de circulación nacional, a objeto de que se hagan presentes en este despacho judicial munido de sus documentos de identidad a la audiencia que se dispuso en decreto de fecha 02 de mayo de 2025 a fojas 40 de obrados siendo en FECHA MARTES 03 DE JUNIO DE 2025 A HORAS 15:45 P.M. Y SIGUIENTES, para Reconocer la Firma y Rúbrica estampada en el documento privado de préstamo de dinero de fecha 08 de abril de 2024 cursante en fojas. 2 y vuelta de obrados, bajo conminatoria de darse por reconocida en caso de incompetencia. AL OTROSI 2do.- Por ratificado domicilio y medios alternativos de notificaciones obsérvese y estese a los contenidos por los Art. 82 y 84 parágrafo II del Código Procesal Civil. FDO JUEZ FDO SECRETARIO.

EL PRESENTE EDICTO DE LEY ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. D.S.O. -

Freddy Alberto Llanos Martínez. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
David Mamani Figueredo. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º. TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE ORURO

Marcelo Claire augura una crisis inminente para el futuro gobernante

LA PATRIA

El empresario Marcelo Claire advirtió sobre los desafíos que enfrentará el próximo gobierno de Bolivia, destacando la difícil situación económica del país, en un encuentro realizado en Estados Unidos con candidatos de derecha, analistas y empresarios, previo a las elecciones del 17 de agosto de 2025.

Claire señaló que lo "verdaderamente difícil" no será ganar las elecciones, sino reconstruir un país quebrado con gente que perdió la esperanza y la paciencia. "A mí no me preocupa ganar las elecciones. Me preocupa lo que viene el día después. Porque gobernar Bolivia hoy no es llegar al poder, es enfrentar una bomba de



El empresario Boliviano Marcelo Claire /RR.SS.

tiempo", escribió el empresario en su cuenta de X.

El candidato presidencial por Unidad, Samuel Doria Medina, informó que en el encuentro denominado Bolivia 360 Day se abordó la crisis económica que enfrenta el país. "Bolivia sufre la peor crisis económica en 40 años, fundamentalmente porque en

los últimos 20 años se nacionalizó la gallina de los huevos de oro (gas) y con ello se mató a la gallina".

Claire indicó que al nuevo gobierno le espera un país sin reservas internacionales, con una economía estancada, inflación estancada, una deuda insostenible, subsidios que ya no se pue-

den pagar, un sistema de salud que colapsó y educación olvidada.

"Y por eso hay que hablar con la verdad, aunque duela. Porque si no hacemos los ajustes ahora, en dos años no habrá ni gas para cocinar. Vamos a tener que prender fuego con las puertas de nuestras casas. Bolivia no necesita un ganador. Necesita un líder con el coraje de decir la verdad y tomar decisiones valientes", dijo.

La situación actual refleja un contexto complejo donde se requiere abordar temas críticos para evitar un mayor deterioro económico y social. Las advertencias sobre la falta de recursos básicos como el gas resaltan la urgencia de acciones concretas para revertir esta tendencia negativa.

Dólar paralelo cae tras prohibición a YPFB de utilizar activos virtuales

LA PATRIA

El Presidente Luis Arce anunció la noche del viernes medidas destinadas a atender la crisis de alimentos y combustibles en el país, entre ellas la anulación del uso de activos virtuales por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), lo que provocó la caída del dólar paralelo y virtual.

En un pronunciamiento desde la Casa Grande del Pueblo, Arce indicó que YPFB ya no "tendrá autorización para utilizar activos virtuales", lo que anulará "esa fase especulativa que hemos visto con el tipo de cambio en los últimos días", aunque agregó que la estatal petrolera "no había hecho

ninguna sola operación en activos virtuales, pero la especulación ganaba la realidad en nuestra economía nacional".

Este anuncio provocó que, entre la noche del viernes y la mañana de este sábado, se registre una caída en las cotizaciones del mercado paralelo y también virtual del dólar.

En los últimos días, el precio del dólar paralelo se había estacionado entre los 17 bolivianos y 18 bolivianos, luego de haber duplicado el tipo de cambio hace un par de semanas, a raíz de la posición de YPFB de usar criptoactivos y además, las declaraciones de su presidente Armin Dorgathen sobre la falta de divisas para pagar la deuda externa del país.

La madrugada de este sábado, según alertó el analista Miguel Amonzabel a Correo del Sur, el dólar cayó a 14,80 bolivianos en el mercado paralelo y virtual. En el caso de Sucre, librecambistas bajaron el dólar de 18 bolivianos a 17 bolivianos para la venta, aunque continúan realizando ajustes al precio y se estima que sigan la tendencia de otros mercados.

El portal bolivianblue.net señala que el dólar paralelo cayó este sábado hasta 15,72 bolivianos, pero volvió a escalar paulatinamente.

A mediodía, de acuerdo con una revisión de este diario en varios portales, el dólar paralelo se estabilizó entre los 16,40 bolivianos y 16,42 bolivianos.

Esta fluctuación del dólar, de haber escalado hasta superar el doble del tipo de cambio y caído en las últimas horas, confirma los argumentos de varios analistas de que la crisis de la divisa estadounidense en el país responde a problemas del sector energético, como la importación de combustibles, la caída de las reservas y la falta de exploración.

Sin embargo, a partir de estos factores, se desencadenaron otros conflictos como el del abastecimiento de alimentos y el incremento de los precios de la canasta familiar, por lo que continúan las filas en los centros de abasto, así como en las estaciones de servicio.



COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE ORURO

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Comité Electoral del Colegio de Ingenieros Civiles de Oruro, en uso de sus atribuciones, por mandato de la Magna Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2025, convoca a elecciones generales para la renovación del Directorio 2025-207, que estará sujeto en estricto cumplimiento al Estatuto Orgánico, Reglamento de Ética y Reglamento de Elecciones que rigen en nuestra Institución. La presente convocatoria estará basada en los siguientes puntos:

1.- **DE LA PRESENTACIÓN DE FRENTE.**- Capítulo 7, Art. 43 del Estatuto Orgánico del C.I.C.O. Los Frenes postulantes deberán estar conformados con los siguientes cargos:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y FINANZAS (Titular y Suplente)
SECRETARIA DE DIFUSIÓN (Titular y Suplente)
SECRETARIA DE VINCULACIÓN, EJERCICIO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL (Titular y Suplente)
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS Y ARBITRAJE (Titular y Suplente)
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS (Titular y Suplente)
DOS VOCALES

El Directorio durará en sus funciones dos años y no recibirá emolumento alguno. Los Frenes postulantes deberán constituirse en la expresión genuina del Colegio de Ingenieros Civiles, respetado el principio de paridad (según la Constitución Política del Estado).

2.- **DE LA INSCRIPCIÓN DE FRENTE.**- Todos los Frenes postulantes deberán efectivizar su inscripción en oficinas del C.I.C.O. (Belzu No. 650 entre La Paz y Vásquez), hasta el día **martes 27 de mayo de 2025, horas 18:00** imposterablemente (hora oficial de Secretaría de C.I.C.O.) acompañando la siguiente documentación en sobre cerrado:

Nota de solicitud de inscripción.
 - Recibo de pago de monto de inscripción expedido por la Administración del C.I.C.O.
 - Nómina de los cargos con nombres y apellidos completos y firma correspondiente.
 - Número de Registro Profesional RNI, Número de Registro C.I.C.O. (Fotocopias simples)
 - Plan de Trabajo de Frente postulante (máximo 2 hojas tamaño carta).
 - Designación de dos delegados responsable del Frente.
 - Número de Celular y Correo electrónico para notificaciones.

3.- **DE LA AMPLIACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE FRENTE.**- En caso de que uno o ningún Frente se inscriba a la presente convocatoria, esta será ampliada por una semana a partir de la fecha de inscripción. Si en la segunda oportunidad existiera un solo Frente, el proceso electoral continuará. De no existir Frenes inscritos, el proceso electoral será suspendido y el Comité Electoral convocará inmediatamente a una Asamblea Extraordinaria para definir la nueva fecha de convocatoria.

4.- **DE LOS CANDIDATOS.**- Para ser miembro del Directorio del C.I.C.O., de acuerdo al art. 44 del Estatuto Orgánico, son los siguientes:

- Ser Boliviano de Nacimiento
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos y del C.I.C.O.
- Tener Certificación del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) para las tres primeras carteras.
- Ser colegiado activo o emérito.
- Tener cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional según Ley 1449, tanto SIB y CICO para Presidente y Vicepresidente.
- Tener tres años de antigüedad en el ejercicio profesional según Ley 1449, tanto SIB y CICO para secretarías.
- Tener dos años de antigüedad en el ejercicio profesional según Ley 1449, tanto SIB y CICO para Vocales.
- No tener cuentas pendientes con la S.I.B. y C.I.C.O. respectivamente.
- No tener sanción ejecutoriada del Tribunal de Honor Nacional y/o Departamental de la S.I.B. (presentar certificado emitido por la SIB).
- Fotocopia de C.I. para todos los candidatos (titulares y suplentes) debidamente firmado.
- Las Certificaciones para postular en el nuevo Directorio, serán emitidas por la S.I.B. y C.I.C.O. respectivamente.

Un Colegiado podrá ser electo Presidente un máximo de 2 veces consecutivas y en forma discontinua las veces que reciba la confianza de los colegiados.

5.- **DE LOS CANDIDATOS EN ACTUAL EJERCICIO (DIRECTORIO Y COMITÉ ELECTORAL).**- Los miembros del actual Directorio de C.I.C.O. y la C.I.C.B. y del Comité Electoral que deseen postularse, deberán presentar su renuncia al cargo, con copia al Comité Electoral hasta el día **Lunes, 26 de mayo de 2025 hasta horas 16:00**.

6.- **DE LOS ELECTORES.**- Son electores todos los colegas profesionales legalmente inscritos en C.I.C.O. y que cumplan con lo establecido en el art. 33.8 del Estatuto Orgánico y-art. 18 y 19 del Reglamento de Elecciones.

Los electores deberán tener las cuotas canceladas hasta el mes de diciembre de 2024, A objeto de no general aglomeración los afiliados para ser considerados electores podrán cancelar sus cuotas hasta el día **viernes 30 de mayo de 2025 imposterablemente**.

7.- **DEL FORO DEBATE.**- Con el objeto de dar a conocer los Planes de Trabajo, se realizará el Foro Debate Presencial con la participación de los frentes postulantes el día **viernes 6 de junio de 2025 Hrs. 19:00** en el Salón Auditorio de la S.I.B. (Belzu No. 650 entre La Paz y Vásquez)

8.- **DE LAS ELECCIONES.**- De acuerdo a los art.27 y 28 del Reglamento de Elecciones, estas serán por voto secreto y personal en ánforas habilitadas al efecto, las mismas funcionarán en forma continua el día **sábado 7 de junio de 2025 desde horas 8:00 hasta horas 18:00**. En edificio de la S.I.B. (Belzu No. 650 entre La Paz y Vásquez). Este día se prohíbe todo tipo de propaganda en todo el edificio desde el ingreso de la calle, lo mismo el ingreso de personas ajena a la Institución. El Comité Electoral con días de anticipación nominará al Jurado Electoral (Presidente, Secretario y Vocal) por cada mesa de sufragio, debiendo los colegas nombrados asistir disciplinadamente en los horarios correspondientes, caso de incumplimiento serán remitidos al Tribunal de Honor. El Comité Electoral invitará como veedores electorales a la Federación de Profesionales de Oruro, a la Sociedad de Ingenieros de Bolivia - Oruro y al Tribunal de Honor.

9.- **SUSPENSIÓN O POSTERGACIÓN DE LAS ELECCIONES.**- Solo en caso excepcional de fuerza mayor o caso fortuito el Comité Electoral evaluará y comunicará a los socios de C.I.C.O. la suspensión o postergación de las elecciones.

10.- **DEL ESCRUTINIO.**- Se llevará a cabo el día **sábado 7 de junio de 2025 desde horas 18:30** en presencia de un Notario de Fe Pública, delegados del Frenes y el Comité Electoral, cuyos resultados serán en acto público.

11.- **DEL FRENTE GANADOR.**- Será declarado Frente Ganador al que obtenga una mayor votación (simple mayorías de votos).

12.- **DEL MONTO DE INSCRIPCIÓN.**- El costo de inscripción de cada Frente es de Bs. 3.500.- (tres mil quinientos 00/100 bolivianos) a ser pagados en Administración de Colegio.

13.- **DE LA POSESIÓN.**- La posesión del nuevo Directorio Electo, tendrá lugar el día **sábado 14 de junio de 2025 a horas 19:00** sujeto a programa especial, elaborado por el Comité Electoral en el Salón Auditorio de la S.I.B. Oruro (Belzu No. 650 entre Vásquez y La Paz).

14.- **DE LAS EXCEPCIONES.**- Los puntos no considerados en la presente convocatoria, serán absueltas por el Comité Electoral.

Oruro, 15 de mayo de 2025

COMITÉ ELECTORAL

Ing. Fólster Ojeda Calluni PRESIDENTE	Ing. Soya C. Maldonado Marka SECRETARIA	Ing. Lili R. M. Miranda Choque PRIMER VOCAL
Ing. Silvia A. Mansilla Daza SEGUNDO VOCAL		Ing. Ivo Ruiz Cadima TERCER VOCAL

Asamblea Legislativa reconoce credencial de Shirley Molina



Shirley Molina recibiendo su credencial como asambleísta del presidente del TED /LA PATRIA ARCHIVO

LA PATRIA

La presidente de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO) Gabriela Escarzo reconoció que se respetará el curul de la asambleísta Shirley Molina y no así el de Freddy Castillo.

En mayo de 2024, el Tribunal Electoral Departamental de Oruro (TEDO) entregó la credencial de asambleísta departamental por población de la agrupación ciudadana Participación Popular (PP) a Shirley Molina, en reemplazo de Freddy Castillo, quien fue sancionado por transfugio político por las instancias internas de su organización política, de acuerdo con su estatuto y en cumplimiento de los artículos 102 y 101 de la Ley 1096 de Organizaciones Políticas. Esta documentación era desconocida por el actual directorio de la ALDO.

"Estamos asumiendo la presidencia con mucha responsabilidad, hemos solicitado toda la información al TED, y recién hemos recibido

toda la documentación y esta debe ser cumplida de manera inmediata, no necesita ser tratada en sesión", detalló la autoridad.

En cuanto a las declaraciones del representante de PP, Ever Moya, sobre posibles denuncias en contra del actual directorio, aclaró que su presidencia desconocía la resolución.

Por su lado, Castillo sigue desmintiendo haber cometido transfugio, acusando a Ever Moya de utilizar documentos falsos para esta acusación. "No hice nada de lo que se me acusa, ellos han usado documentación falsa para incriminarme", expresó.

TRANSFUGIO

El transfugio político, según la Ley de Organizaciones Políticas, se da cuando una autoridad electa para un órgano legislativo se pasa a otra organización política, se declara independiente o asume una posición política contraria a los principios de su organización política o del plan de gobierno.

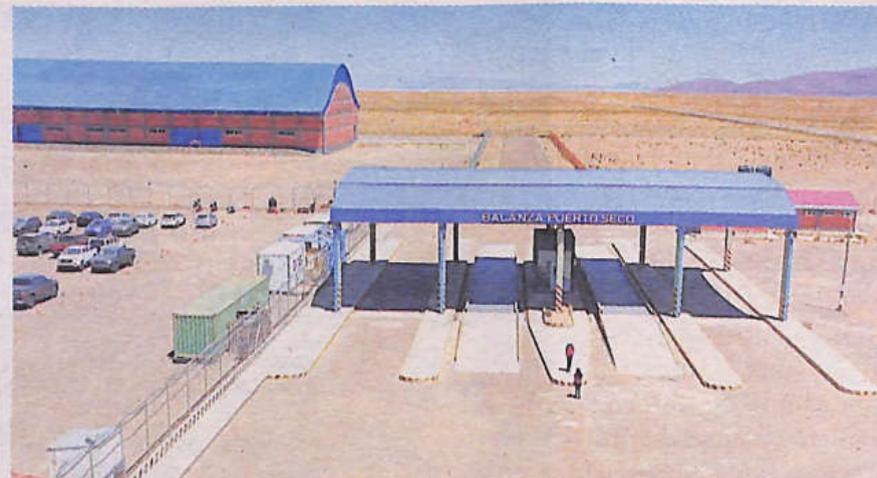
Puerto Seco de Oruro obtiene NIT y avanza hacia su registro comercial

LA PATRIA

La Empresa Pública Departamental Mixta (EPDM) Puerto Seco de Oruro anunció que ya se cuenta con Número de Identificación Tributaria (NIT) y se espera que en los próximos meses se consolide el registro de comercio ante el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec) para luego abrir la cuenta bancaria e iniciar operaciones.

El gerente general de EPDM, José Antonio Torrico Alarcón, informó que se aguarda que el Seprec adecúe sus normativas para poder registrar a una empresa pública mixta, siendo una de las primeras con estas características.

"Esta empresa es de propiedad mixta, es decir, que tiene participación estatal (el gobierno departamental de Oruro) y participación privada, y por ahora dentro de las normativas del Seprec no se cuenta con los lineamientos para el registro de una entidad con estas características, y esto tomará su tiempo", explicó el gerente.



Avances administrativos esperan con pronto funcionamiento del Puerto Seco /GADOR

BENEFICIOS

Recordó la importancia de cumplir con estos requisitos para satisfacer todas las expectativas y beneficios que ofrece al comercio.

"El Puerto Seco de Oruro está ubicado estratégicamente para el comercio nacional e internacional y ofrecerá una serie de beneficios, como: un procesamiento más eficiente de las cargas, agilizando las operaciones aduaneras y la distribución de mercaderías. Reducirá los tiempos de espera y los costos asociados a

las operaciones aduaneras, lo que contribuye a la competitividad de las empresas, además de la generación de empleos directos e indirectos, impulsando el desarrollo económico de Oruro y la región", detalló.

20 AÑOS

El Puerto Seco de Oruro fue establecido por la Ley 3316 del 16 de diciembre de 2005, como parte del desarrollo integral del departamento de Oruro; ya tiene 20 años y avanza a pasos muy lentos.

Teodoro Blanco desafía al TSE y mantiene su candidatura presidencial

LA PATRIA

A pesar de que el lunes 22 de mayo de 2025 el Tribunal Supremo Electoral (TSE) definió que las organizaciones de los pueblos indígenas no podrán inscribir a candidatos propios para las elecciones generales de 2025, Teodoro Blanco Mollo mantiene su postura como candidato presidencial por la Confederación Nacional de Indígenas Originarios de Bolivia (Coniob).

El pasado 18 de abril, el Órgano Electoral informó que tres organizaciones indígenas presentaron sus cartas de solicitud para participar en las elecciones generales de 2025. Tras la determinación del TSE, la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (Cidob), la Confederación Nacional de Indígenas Originarios de Bolivia (Coniob) y el Concejo Nacional de

Suyus Aymaras y Quechuas del Qullasuyo, Pueblos Indígenas Originarios (Consaq - Bolivia), se quedaron sin posibilidad de participar en los comicios nacionales.

"Rechazamos las determinaciones del TSE y mantenemos nuestra candidatura. Vamos a agotar todas las instancias hasta que nos habiliten como candidatos. No pueden relegarnos a ser solo elegidos en nuestros sectores; podemos y tenemos la capacidad de liderar nuestro país. Como primera propuesta proponemos la eliminación de ministerios burocráticos y mantendremos solo cuatro ministerios", puntualizó Blanco.

Esta medida podría sacar a Bolivia del colapso económico y el despilfarro de 20 años, que, según este representante de pueblos indígenas, solo está beneficiando a una gran cantidad de funcionarios que

no ayudan en la administración pública del Estado.

También mencionó que los candidatos a senadores y diputados deben servir al pueblo y no servirse de ellos, entre otras propuestas.

MEDIDAS

Ante la falta de un canal formal de participación en el proceso electoral, anunciaron la instalación de ánforas paralelas como forma de protesta y reivindicación política. La medida busca visibilizar la exclusión que aseguran sufrir en el actual sistema electoral y marca un nuevo capítulo de tensión entre el TSE y las naciones originarias.

Además, anunció que viajará a Estados Unidos para denunciar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que el TSE les negó participar en las elecciones generales del 17 de agosto de 2025.